

DECRETO 2361 DE 1988

(noviembre 17)

Por el cual se suprime un cargo, se eleva la categoría de un consulado y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 5, 20 y 21 del artículo 120 de la Constitución Política y en desarrollo de los Decretos 2016 de 1968 y 1745 de 1983,

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 31 de diciembre de 1988, suprímese en el Consulado de Colombia en Munich, República Federal de Alemania, el cargo de un (1) Cónsul de Primera Clase, Grado Ocupacional 3 EX, con una asignación básica mensual de dos mil trescientos cuarenta y ocho dólares con 19/100 (US\$ 2.348.19), actualmente ocupado por el doctor José Joaquín Gori Cabrera.

Artículo 2° A partir del 31 de diciembre de 1988, elévase a la categoría de Consulado General, el Consulado de Colombia en Munich, República Federal de Alemania.

Artículo 3° A partir del 31 de diciembre de 1988, créase en el Consulado General de Colombia en Munich, República Federal de Alemania, el cargo de un (1) Cónsul General, Grado Ocupacional 4 EX, con una asignación básica mensual de dos mil setecientos ochenta y un dólar con 04/100 (US\$ 2.781.04).

Artículo 4° A partir del 31 de diciembre de 1988, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 y 35 de los Decretos 2016 de 1968 y 1745 de 1983, respectivamente,

nómbrese en comisión al doctor José Joaquín Gori Cabrera, Cónsul General, Grado Ocupacional 4 EX, en el Consulado General de Colombia en Munich, República Federal de Alemania, cargo creado mediante el artículo 3° del presente Decreto.

El doctor Gori Cabrera, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular de la República, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 5° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 6° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 17 de noviembre de 1988.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JULIO LONDOÑO PAREDES.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.